

**DISCURSO-HOMENAJE AL SR. JUEZ SUPERIOR, DE LA CORTE SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE AREQUIPA, DON NIMER ROBERTO MARROQUIN  
MOGROVEJO**

---

**Por : Dr. OSWALDO MAMANI COAQUIRA**

**Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Puno  
Presidente de la Primera Sala Penal de la Provincia de San Román**

---

Dignas autoridades civiles, políticas, militares y eclesiásticas,  
distinguido señor Juez Superior Titular Dr. Nimer Marroquín  
Mogrovejo, señoras y señores:



Empiezo agradeciendo a los señores Jueces Superiores de la Sala Plena de esta Ilustre Corte Superior de Justicia, que en sesión extraordinaria del 14 de julio último, **acordó** conferirme el honor de pronunciar el **Discurso de Orden** en esta sesión solemne, por el “DIA DEL JUEZ”, que hace posible dirigirme a cada uno de ustedes señoras y señores jueces de las Salas Especializadas, de los Juzgados Especializados o Mixtos, Paz Letrados y de Paz, expresándoles mi más ferviente, sincero y emotivo saludo, por ser nuestro día, día del Juez y día de la justicia, porque no olvidemos que representamos a la justicia como valor y virtud.

De allí que, recordando al gran jurista Roberto Dromi, en su obra “Los Jueces”, todos coinciden en que ningún pueblo de la tierra ha gozado de libertad, mientras no ha tenido asegurada su justicia; en cuya virtud, el pueblo sigue reclamando justicia como necesidad vital, que viabilice la vida en común y paz social, porque el orden descansa en el respeto a la ley.

Señores, el Juez, para muchos, como Aristóteles es la justicia animada, viva y su ubicación es el centro, el medio; para otros pensadores, es la piedra angular de la justicia, porque es el depositario de la función del Estado de administrar justicia,

cuando determina la verdad y procura alcanzar la justicia en forma imparcial e independiente, **contribuye** a consolidar el Estado de Derecho Constitucional y la independencia del Poder Judicial. Es parte esencial de la existencia de un Estado democrático, porque el ideal de una democracia es que entre el individuo y la coacción estatal, se interponga siempre un juez; y, es una persona a quien la sociedad confía la misión de velar porque ella descansa tranquila, en la seguridad del orden jurídico y entonces se convierte en restaurador de la paz social cuando resuelve conflictos entre los ciudadanos y se arroga el monopolio de la facultad de sancionar, usar coacción y componer litigios que el Estado, a través del Poder Judicial, le ha otorgado, por eso la función que cumple es la más sublime, en su esencia, la más necesaria que pueda darse en las formas civilizadas de vida humana y que requiere para su eficacia y para su perfecta realización condiciones de la más alta calidad espiritual.

**El Juez**, para cumplir con éxito aquella noble misión de impartir justicia, sin lugar a dudas, debe poseer una conducta caracterizada por la lealtad, la verdad, la probidad, la independencia de criterio, la imparcialidad, la diligencia, el decoro y la rectitud o firmeza.

El jurista uruguayo Eduardo Couture, hace años, afirmaba: *“De la dignidad del juez depende la dignidad del derecho. El derecho valdrá en un país, en un momento histórico determinado, lo que valgan los jueces como hombres. El día que los jueces tengan miedo, ningún ciudadano podrá dormir tranquilo”*.

El libertador don José Francisco de San Martín y Matorras, al dictar el Estatuto Provisional de Huaura, el 12 de febrero de 1821, en su parte introductoria, con gran visión sobre la autonomía del Poder Judicial e independencia de criterio de sus jueces, hizo insertar: *“Me abstendré de mezclarme jamás con el solemne ejercicio de las funciones judiciales, porque su independencia es la única y verdadera salvaguarda de libertad del pueblo y, nada importa que se ostenten mecenas estrictamente filantrópicas cuando el que hace la ley o el que la aplica”*.

El 4 de agosto de 1821, se crea la Alta Cámara de Justicia en el departamento de Lima y en homenaje a esta fecha tan significativa, se expide el Decreto Ley N° 18918, instituyendo aquella fecha, como el “Día del Juez”, disponiendo en su artículo 2, que las Cortes realicen sesiones destinadas a rememorar la obra de magistrados peruanos que hayan contribuido a la recta administración de justicia, al progreso de la cultura jurídica del país, la evolución social, política y económica de la República.

El Distrito Judicial de Puno, desde que fuera creado, ha enaltecido su imagen con numerosos magistrados tan ilustres, a quienes no siempre hemos rendido justo y merecido homenaje en vida, recordándonos únicamente de algunos de ellos, cuando están ausentes o fallecieron, de manera tardía y paradójica, por formalidad con discursos *in memoriam* “*que los muertos siempre son buenos*”, sin haber resaltado en su presencia esa bondad y virtudes practicadas.

En cumplimiento de aquella norma jurídica y al referido acuerdo de la Sala Plena, que por unanimidad consideró oportuno rendir homenaje al señor Dr. NIMER MARROQUIN MOGROVEJO, ex Vocal Superior Titular, Presidente de todas las Salas de esta Corte Superior de Justicia y Presidente de Corte durante el Año Judicial 1998, que nos honra con su presencia junto a su digna familia en este recinto, de quien consideramos su desempeño como Magistrado y Presidente de Corte, brillante y ejemplar, que merece reconocimiento en este acto solemne, sin ninguna mezquindad, destacando sus virtudes, calidades personales y capacidades.

**VIDA SEÑERA Y EJEMPLAR:**

Nuestro homenajeado, Dr. Nimer Roberto Marroquín Mogrovejo, nació un 13 de mayo de 1959, en el Pueblo de Charcana, capital del distrito del mismo nombre, provincia de La Unión del departamento de Arequipa. Es hijo de dos profesores insignes de la provincia de La Unión, la señora Guillermina Mogrovejo Jiménez, a quién la tenemos presente y el señor Julio Domingo Marroquín Salazar, ya fallecido.

Dr. Nimer, como lo llamamos, cariñosamente, tanto en su trabajo, como en nuestro Distrito Judicial, es casado con la señora Liz de Marroquín, con quien tiene tres hijos, Cinthya, Renato y Claudia-Liz, quienes, estamos seguros, seguirán la senda de bien de su distinguido Padre. La primera siguió los pasos de su padre, es Abogada, el segundo Ingeniero de sistemas y Claudia Liz, estudia Administración de negocios.

Realizó sus estudios primarios en su tierra natal, en la Escuela de varones Nº 915; los estudios secundarios en el Colegio Nacional Mariscal Orbegoso de Cotahuasi, hasta el segundo año de educación secundaria, para luego trasladarse y concluirlos en el Colegio Honorio Delgado Espinoza de Arequipa.

Ingresó a la Universidad Católica Santa María de Arequipa, para estudiar Derecho, a los 15 años de edad, culminando su formación profesional el año 1980.

En mayo de 1982, obtiene el grado de bachiller en derecho y en agosto del mismo año, el título profesional de Abogado, a los 22 años de edad; con la mención honrosa de FELICITACIÓN PÚBLICA. Es de resaltar, además, que fue el primer alumno de su promoción en obtener el título de Abogado y con la mención especial señalada.

#### **TRAYECTORIA COMO ABOGADO:**

Su carrera profesional está llena de logros y éxitos, aunque él no quisiera llamarlos así, (son, solo un paso más, nos dice siempre).

Así, luego de trabajar como Abogado libre en Lima, Arequipa y Cuzco, se instala en Juliaca en octubre de 1982, como asesor legal de la Municipalidad provincial de San Román, cargo que ocupa, hasta el mes de diciembre de 1983.

Ya antes, en diciembre de 1981, había trabajado como Secretario Coactivo de la Municipalidad de San Román y participó activamente en la fundación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca. Luego, con su gestión directa, junto con otros preclaros hijos de Juliaca, logra su reconocimiento el año 1983.

Ejerció como Abogado libre en Arequipa y Juliaca, desde 1982, ganándose el aprecio y cariño, no solo de sus clientes, sino de los adversarios y trabajadores del poder Judicial; y en especial de sus colegas Abogados, que el año 1987 y 1988, lo eligieron como Presidente de la Asociación de Abogados de Juliaca y en dos oportunidades Vice-decano del Colegio de Abogados de Puno.

#### **TRAYECTORIA DE MAESTRO UNIVERSITARIO:**

Desde que llega a Juliaca en 1982, ejerce la docencia universitaria en la emergente Universidad Andina de Juliaca. En 1984, es nombrado coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, donde además es Catedrático Universitario, hasta 1990, habiendo sido profesor auxiliar, asociado y finalmente profesor principal, de dicha casa superior de estudios. Los cursos que dictó fueron de derecho civil, introducción a las ciencias jurídicas, derecho procesal civil.

Fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Andina de Juliaca, del año 1985 a 1990.

De 1992 al año 2000, fue profesor auxiliar y asociado de la Universidad Nacional del Altiplano; muchos de sus alumnos, son actores del actual sistema judicial, como Abogados, Fiscales, Jueces de Paz Letrados, Mixtos o Especializados y Superiores a nivel nacional, como los señores ex Vocal de esta

Corte Superior y actual Juez Superior del Distrito Judicial de Arequipa Mario Gordillo Cossio, Juez Laboral Benny Álvarez Quiñones, Fiscal Provincial José Luis Salas y otros, en el citado Distrito Judicial y en este Distrito Judicial, resaltamos, entre otros, al actual Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno Reynaldo Luque Mamani, todos ellos, que brillan con luz propia a nivel nacional.

### **TRAYECTORIA COMO MAGISTRADO:**

A partir del año 1988, decide incursionar en la Magistratura, siendo Juez Penal Suplente en Juliaca.

En junio de 1990, a los 32 años de edad, concursa y es nombrado Vocal Superior Titular de la Corte de Justicia de Puno, siendo el Vocal Superior más joven del Perú y podríamos decir de toda la historia del Poder Judicial.

Desde entonces, desempeña enormes responsabilidades y cargos en el Poder Judicial. Así: Preside desde el año 1992, las Salas Mixtas de la Corte Superior de Justicia de Puno, por cuatro años, luego una Sala Nacional, instaló y fue el primer Presidente de la Sala Descentralizada de Juliaca.

En el año 1998, a los 39 años de edad, es nombrado, Presidente de esta Corte Superior de Justicia. Fue el Presidente de Corte Superior, más joven del Perú, nunca antes, a la edad del Dr. Marroquín se había elegido como tal, a un Señor Vocal como Presidente de Corte Superior de Justicia. Su destacada labor, que es hasta hoy recordada y practicada por muchos de los magistrados y trabajadores presentes en esta sesión solemne, también es recordada por la ciudadanía que demanda justicia y por amigos de la Región de Puno.

El año 2000, fue trasladado a su solicitud a la Corte Superior de Justicia de Arequipa, donde presidió la Sala Mixta de Camaná, luego la Sala Laboral y la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Arequipa. En el mes de octubre obtuvo una beca por el Poder Judicial y la Agencia Española de Cooperación

Internacional para realizar estudios de especialización en la Escuela Judicial de España durante cuatro meses. Actualmente es presidente de la Tercera Sala Civil.

El mes de setiembre del año 2001, no fue ratificado en su cargo de Vocal Superior en el Poder Judicial, y durante seis años, luchó arduamente en los tribunales de justicia que él mismo presidió y dirigió muchas veces y finalmente en las instancias Supra-nacionales, donde obtuvo el reconocimiento de su derecho y la disposición para su inmediata reincorporación al Poder Judicial, con todos sus derechos, prerrogativas y deberes.

Durante sus seis años de alejamiento temporal del Poder Judicial, dedicó su tiempo e inteligencia, básicamente a apoyar a su provincia. Incansable como siempre, acompañando a los Alcaldes y autoridades, gestionando, luchando y exigiendo, para obtener recursos y la aprobación de sus proyectos, viajando distrito por distrito y pueblo por pueblo para conocer sus necesidades y contribuir a satisfacerlas.

Ejerció libremente la profesión de Abogado, que tanto lo apasiona, cuántas personas e instituciones han recibido del Dr. Marroquín su consejo sereno y oportuno; cuantas causas solucionó sin necesidad de ir a juicio, cuantas familias reconstituidas y en paz, fueron la obra de estos seis años del Abogado Nimer Marroquín Mogrovejo. [Aquí, con licencia de nuestro homenajeado, revelamos una frase suya, remitido a un servidor de ésta Corte, refiriéndose a la labor del Abogado y el Juez **“Ahora que estoy en la defensa me doy cuenta como algunos Jueces hacen difícil la vida de las personas...”** Esta reflexión me permite a su vez recordar en esta significativa y especial circunstancia, el mensaje del señor Dr. Vicente Urgarte Del Pino, Ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien dijo: **“Los jueces deben orientar sus funciones por los derroteros que la vida actual nos marca, para que la justicia sea más humana, con más sentido social y más rápida, para recuperar la credibilidad y para que sea verdaderamente eficaz”**]

También trabajó como asesor del Congreso, junto al Congresista Rafael Valencia Dongo, desde donde apoyó innumerables proyectos de ley, y obras, en favor de la Región Arequipa y sus provincias. Su vida y obra nos demuestra que aún ante la adversidad, hay que sobreponerse y esa es precisamente la lucha diaria del Juez, cuando no solo debe enfrentar las pretensiones muchas veces no ajustadas a derecho de las partes, sino toda la presión a la que nos vemos sometidos, en algunos casos.

### **SU IMPORTANTE LABOR, COMO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE PUNO:**

Durante el Año Judicial 1998, la Presidencia del Dr. Marroquín, a pesar de ser un solo año de gestión, a diferencia de éstos últimos tiempos, en que es de dos años, podemos calificar en breves términos, que se caracterizó por el liderazgo, no sólo porque inculcó el amor y la plena identificación con la justicia y el Poder Judicial, a todos los magistrados y trabajadores que formamos en aquél año parte del Distrito Judicial de Puno, sino porque así lo demostró, en cada uno de sus actos con sensatez, lealtad, optimismo, justicia, fortaleza y templanza.

En el discurso de la apertura del referido Año Judicial, nuestro homenajeado, con bastante visión sostenía que el *‘Poder Judicial de hoy, no debe ni puede seguir siendo el mismo de épocas anteriores, sino que es imperativo a sus miembros que responda los requerimientos de una sociedad actual caracterizada por mercados abiertos, competencia mundial, calidad, Estado Promotor, protección al consumidor, privatizaciones, globalización, crecimiento de la economía, autorrealización en el trabajo y visión a largo plazo’*; luego, expresó *‘sí tomamos conciencia de esta nueva situación, concluiremos que el Poder Judicial debe estar preparado para desarrollarse con eficiencia y así competir por la oportunidad que nos presenta el nuevo entorno social; y, como tal, debe afirmar su poder dirigente en una sociedad, que en los últimos cinco años ha registrado una drástica transformación de expectativas y comprender mejor las nuevas realidades que la justicia en el Perú enfrentará el proceso creciente de*



*globalización que vivimos*”; asimismo, en aquélla fecha, **recordó** a los jueces el deber de asumir el reto con altura y responsabilidad, considerando que la resolución expedida por influencias ajenas a su autonomía e independencia afecta no sólo a él, sino a todos quienes integramos la institución; y, de nada servirá el esfuerzo de muchos buenos magistrados y trabajadores del Distrito Judicial, si el Juez sumiso o irresponsable continúa con dicha actitud. La asunción de la jurisdicción no hace al hombre ni más bueno ni más malo. Es el mismo hombre quien conoce de los procesos judiciales y los resuelve, por eso se dirigía al hombre investido de la facultad jurisdiccional, para que estos supremos ideales sean realidad en cada una de sus decisiones; señalaba, nada de lo expresado, tendrá valor si en la conducta del Magistrado existe el menor atisbo de corrupción. En aquél discurso, resaltó que los magistrados debieran estar dotados de condiciones y cualidades excepcionales que los hagan líderes en sus respectivos despachos, iniciando con la *integridad* y el *carácter* como virtudes más importantes del liderazgo, la gente no admira a quien dice una cosa y actúa de manera diferente o muestre una pobre naturaleza moral a través de un comportamiento personal inaceptable y sin los cimientos de integridad y de carácter, como elemento que no deben faltar es el *valor* y el *coraje*, este último, requiere que alguien piense con el corazón y requiere un estado mental que permita que el Juez líder lleve a cabo acciones, haciendo lo que cree que es correcto, aún si el superior o jefe no está de acuerdo con uno, significando ello aceptar riesgos y sobresalir en tiempos de incertidumbre y ***concluye*** que el Juez líder debe dar de sí mismo más de lo que el horario o el texto de la ley se lo impone, debe dar la vida en vez de tomarla, se requiere generosidad y una fe positiva en todos los seres humanos y en buena cuenta requieren un excelente juicio y la capacidad para manejar o dirigir desde un cimiento sólido de valores y creencias.

Bajo aquéllas premisas, nuestro homenajeador, realizó muchas acciones a favor del Distrito Judicial de Puno, de las que, en apretado síntesis, resaltamos los siguientes:

- Organizó y puso en funcionamiento la Oficina de Estadística e Informática, emitiendo con dicho propósito la Resolución Administrativa N° 027-98-P-CSJ/P del veintisiete de enero de 1998, porque se consideró, que sólo trabajando en base a *datos estadísticos reales*, se podía llegar a dar disposiciones justas y necesarias en el requerimiento de personal y atención logística, sin malversar los bienes del Poder Judicial;
- Creación de Sistema de Mesa de Partes Única y Centro de Distribución General, a través de la Resolución Administrativa N° 230-98-CSJP-A del 14 de abril de 1998, con el propósito de servir al público usuario, el que merece una eficiente y oportuna impartición de justicia, proscribiendo de manera definitiva el caos y desorden administrativa y organizativa de la institución, así como de uno de los focos de la corrupción en la recepción e ingreso de demandas, denuncias, escritos y recursos, con fechas anteriores y simuladas; de esta forma, se inició una nueva forma de distribución de expedientes ingresados a los diferentes órganos jurisdiccionales, en forma aleatoria, siendo otro posible foco de corrupción desterrado. Antes el justiciable podía escoger el juzgado al que quería presentar su demanda. Ahora ello no ocurre.
- Creación del Sistema Único de Identificación y Organización de expedientes judiciales en todo el Distrito Judicial de Puno, a través de la Resolución Administrativa N° 389-98-CSJ/P del 22 de mayo de 1998, porque se creyó firmemente que el manejo de los expedientes judiciales, deben de respetar las reglas contenidas en los artículos 136 al 138 del Código Procesal Civil, concordante con los artículos 169 al 174 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permita prestar un servicio judicial de excelencia y facilitar la información inmediata a los abogados y justiciables, desterrando las respuestas evasivas o falsas de los servidores del Poder Judicial, quienes llevados por la pereza de ubicar dichos expedientes, decían '*está en el Despacho*' o simplemente '*regresa mañana, pasado mañana, etc.*' y así sucesivamente, en evidente detrimento de la imagen del Poder Judicial;

- Creación de la Oficina de Central de Notificaciones, mediante la Resolución Administrativa N° 408-98-CSJ/P del 11 junio de 1998, con el propósito de agilizar las notificaciones y no retardar la impartición de justicia, haciéndolas sobre todo transparentes a favor de las partes del proceso y así evitar duplicidad de funciones en las secretarías de los juzgados. Esta central de notificaciones, comprendió 2 áreas. La creación de las *Casillas Judiciales*, destinadas a notificar todas las resoluciones judiciales, con excepción de aquella que por mandato de la ley, debía de hacer en domicilios reales; y, la de *notificaciones judiciales externas*, encargadas de realizar notificaciones en domicilios reales y procesales. Las oficinas en mención, entraron en funcionamiento en las sede de Puno y Juliaca, a partir del 1 de julio del citado año. Se cerró otro foco posible de corrupción, pues ahora todas las notificaciones se harían para todos los justiciables en el mismo tiempo y sin discriminación por ninguna causa.

- Evaluación de la carga procesal cero e implementación de jornadas extraordinarias de descarga procesal. Por Resolución Administrativa N° 413-98-P-CSJ/P del 11 de junio de 1998, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la meta “carga procesal cero” en todos los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial. Fuera del horario de atención al público, se formó un equipo itinerante de apoyo, quedando los magistrados solicitar dicho apoyo y en caso de no llegar a las metas trazadas adoptar las medidas correctivas necesarias para poder superar las deficiencias de Juzgados o Salas. En otras Cortes del país recién se han implementado este sistema de apoyo con gran éxito y aún se mantienen.

\* Se crearon las salas de estudio de expedientes para la mejor atención a los señores Abogados, en ambientes especiales adecuados para tal fin.

- **Creación** e implementación del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Puno, mediante la Resolución Administrativa N° 410-98-CSJ/PJ del 11 de junio de 1998. Con ello se brindó seguridad en la custodia de los expedientes, que antes estaban sin ningún cuidado ni relación en el llamado “Palomar”, de esta sede. El Dr. Marroquin fue un convencido, de que, la

descentralización de los servicios y decisiones es absolutamente necesaria para el desarrollo del país y de sus instituciones; y esta descentralización no solo debe ser de Lima hacia las regiones, sino también de las sedes regionales hacia las provincias y de estas a los distritos.

Con este propósito se crearon los denominados “Archivos periféricos”, en la sede de cada Juzgado, de esta manera se acercó el servicio de justicia a los justiciables que ya no tienen que buscar sus expedientes concluidos en Puno. Para ello se hizo un inventario físico de los expedientes en cada sede judicial y se implementó el archivo organizado e informatizado, con un soporte que permitió su conservación, fácil manejo y atención óptima al usuario. Todo este trabajo se realizó con más de 100 estudiantes de derecho de las Universidades de Puno y Juliaca, que realizaban su SECIGRA y en convenio con soldados del Cuartel del Ejército Peruano de esta ciudad, con la supervisión y complacencia del Instituto Nacional de Cultura; pues, se estaba recuperando y conservando parte del patrimonio cultural de la Región Puno, que se encontraba amenazado y desconocido.

Los archivos, central y provinciales fueron un ejemplo a nivel de todo el país. Las municipalidades ayudaron en cada provincia por convenio. Para la sede central se logró adquirir, más de mil quinientos metros lineales de ángulos ranurados y se acondicionaron locales apropiados, en el inmueble del jirón Cajamarca y los archivos periféricos en cada una de las sedes de los órganos jurisdiccionales de Puno.

Este es otro ejemplo que nos dejó nuestro homenajeado Dr. Marroquín, de trabajar en equipo y en estrecha relación con la comunidad; pues, nos decía siempre, que la justicia no es tarea solo de Jueces y trabajadores del Poder Judicial, sino del pueblo que debe concebir la justicia como una necesidad elemental de convivencia pacífica.

- En esta misma dirección, impulsó, la **creación y** reubicación de órganos jurisdiccionales en diversas provincias, según las exigencias de la carga procesal y del servicio de justicia. Así, en la provincia de San Román, se

reubicó la ex tercera Sala Mixta de Puno y el Juzgado de Familia de Yunguyo, por proyectos presentados por la Corte Superior y aprobados por sendas Resoluciones Administrativas de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial. Estos logros de la gestión del Dr. Marroquín a favor de los pobladores no sólo de la provincia de San Román, sino de las provincias de la Zona Norte del departamento de Puno, satisfacían las necesidades del servicio judicial y el anhelo de los pobladores; además, descongestionaron la carga procesal en el único Juzgado de Familia existente en la ciudad de Juliaca y de la Sala Mixta Descentralizada de San Román, que con dicho traslado, se convirtió en Sala Civil; con lo que también se logra la ansiada especialización de los magistrados para un mejor servicio de justicia. También, se reubicó al Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Mazucruz como Juzgado de Paz Letrado del distrito fronterizo de Desaguadero, de la provincia de Chucuito y departamento de Puno; por eso, los pobladores del aquél distrito, reconocieron y demostraron en la ceremonia del 22 de junio de 1998 y esa gestión contribuyó que en la actualidad el distrito de Desaguadero no sólo cuente con Juzgado de Paz Letrado, sino con Juzgado Mixto, por su importancia de pueblo fronterizo con la hermana República de Bolivia.

- Se logró la creación de muchos juzgados de Paz en lugares alejados de la Región. El distrito judicial de Puno contaba por entonces con la mayor cantidad de Juzgados de Paz a nivel nacional. Se hicieron muchos cursos de capacitación con enorme expectativa y auspicio de IDEELE y otras ONGS que hicieron una enorme labor. Consideró nuestro homenajeado, que la justicia de Paz y comunal, especialmente en la región - Puno, es sumamente importante y distinta a cualquier otra realidad. Compartimos esta posición.
- **En** agosto de 1998, como un balance de medio año de gestión en el hotel Sheraton de Lima, nuestro presidente de entonces, presentó y sustentó, ante la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, por primera vez, el proyecto denominado "Justicia y Educación", que estaba subdividido, en tres sub proyectos: LA JUSTICIA RESPONDE, que consistía en que los jueces de todo el distrito judicial deberían contratar por convenio un espacio en algún medio

de comunicación de su localidad, para explicar su labor, los problemas más álgidos de sus relaciones con la sociedad y cualquier duda de los ciudadanos, que no se refieran a casos específicos. EL JUEZ ESCOLAR, por el que, en cada centro educativo, especialmente en los más importantes de cada lugar, se elija a un alumno o alumnos con ciertas características, para que haga las veces del juez y resuelva los problemas cotidianos de los estudiantes, en vía de conciliación o tomando decisiones; y, EL JUEZ EN LA ESCUELA, por el que, el Juez debía asistir en forma obligatoria por lo menos una vez por semana a cada colegio, a conversar con los alumnos de los últimos años de primaria y secundaria, sobre vocación profesional, labor del Juez, importancia de su labor así como del Poder Judicial en general. Se celebró un convenio con la Dirección de Educación y fue una excelente experiencia, que se presentó al Consejo Ejecutivo y fue aprobado y se dispuso que se ejecuten en todo el país. El Juez escolar es ahora muy difundido y practicado en otros distritos judiciales. El objetivo del proyecto es difundir, la labor real del Juez y del Poder Judicial, que lamentablemente solo es conocida por algunas malas prácticas aisladas que se difunden interesadamente.

El Dr. Marroquin afirmó entonces, que esta era una labor fundamental del propio Poder Judicial, si quiere cambiar su imagen y generar confianza en la ciudadanía. Las nuevas generaciones sólo pueden tener confianza en lo que conocen y no en lo que no conocen, comentó, repetidamente. Fue un proyecto apoteósico y le valió para ser considerado en 1998, como, el mejor Presidente de Corte a nivel nacional, siendo reconocido públicamente.

Lastimosamente, ahora se ha restringido sólo con ocasión de celebrar el Día el Juez, olvidándose de su permanencia en el tiempo y en tanto, los dos primeros proyectos actualmente en el olvido desde que concluyera su gestión nuestro distinguido homenajeado.

- **En infraestructura y equipamiento.** Como no recordar la **gestión** de donaciones de inmuebles por las Municipalidades Provincial de Azángaro, Yunguyo y Collao, para la construcción de los Módulos Básicos de Justicia, con el propósito de lograr el anhelado acceso al servicio de la justicia por los pobladores de dichos pueblos, cristalizados con creces en las 2 primeras provincias y desafortunadamente perdida el presupuesto en la tercera provincia por desidia o falta de interés de sus autoridades; asimismo, no debemos dejar de mencionar, la construcción del cerco perimétrico de la Casa de Justicia de Juliaca, en otrora en absoluto estado de abandono, brindando mejor atención no sólo a las instalaciones de la misma, sino también a los usuarios del servicio de la justicia, agregado a ello la conclusión de la construcción de los ambientes que hoy ocupa el Cuarto Juzgado Penal y Sala Civil de la provincia de San Román, además de la Sala de Audiencias y de ceremonias de la Primera Sala Penal de dicha provincia; igualmente, en ésta sede del Distrito Judicial, **resaltamos** la renovación completa del techo de la sede central y la habilitación de éste tercer piso, hoy salón de ceremonias, que nos cobija y en otrora mal llamado '*palomar*', cuando debió llamarse "muladar", con expedientes regados en todos sus rincones, llena de inmundicias y desorden, acciones firmes que cambiaron la historia de nuestra institución. El proyecto original, fue hacer un museo histórico judicial y salón o centro de desarrollo inteligente del distrito Judicial, debidamente equipado, para lo que se gestionó la asignación de muchos equipos de cómputo.

- Se renovó todo el sistema de agua y desagüe de la sede de Corte, que había colapsado y mandó construir el tanque cisterna y tanque elevado para la dotación de agua las 24 horas del día; asimismo, se renovó el sistema de instalación eléctrica que también había colapsado.

- Se construyó el local para la Policía judicial y las carceletas de detenidos en la sede de Corte y en la sede de Juliaca. Esta labor se realizó en convenio con la Municipalidad provincial; lo que demuestra la capacidad de gestión y la necesidad de trabajar en estrecha relación con otras entidades del Estado para el logro de los propósitos de la justicia.

- Se construyeron nuevos ambientes en la sede de Juli, Azángaro y otras provincias, consiguiendo la donación de terrenos para la construcción de los módulos básicos de justicia, habiéndose logrado el financiamiento del BID, por intermedio de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial.

- **En apoyo a la capacitación de magistrados y personal de magistrados y personal jurisdiccional**, se realizaron innumerables eventos de capacitación. Se editaron varios textos de jurisprudencia local, tanto en Puno como en Juliaca, con participación de los Jueces y trabajadores.

- **Lucha contra la corrupción**, se dio gran importancia a la prevención, se le encontraba trabajando codo a codo con los jueces, tratando de ubicar lo que él denominaba, “los cuellos de botella”, allí donde se podía producir actos de corrupción para erradicarlos o superarlos. Su mensaje fue el siguiente: *“decidimos enfrentar la corrupción directamente y desde dos frentes: En primer lugar, identificando a los agentes de corrupción y extirpándolos del Poder Judicial; y, en segundo lugar cerrando los canales de corrupción”. Para ello se implementaron el centro de distribución general, la central de notificaciones, la sala de lectura de expedientes, la numeración única de expedientes, la redistribución de carga procesal para hacerla equivalente en cada juzgado, etc.*

Adelantándose a la época, en su discurso memoria nos planteó la necesidad de revisar y actualizar el Reglamento de la OCMA, “... para estar acorde con las nuevas tendencias de control de la magistratura, incorporando al mismo, principios de eficientismo procesal, de eventualidad, de gratuidad y de acceso a la justicia, nos dijo”. Vemos hoy luego de 10 años, que recién se ha cambiado dicho Reglamento que ya era una necesidad según el Dr. Marroquín.

También nos habló de la necesidad de *buscar y consolidar valores en el terreno de la ética, para fortalecer los principios, inclinaciones, sentimientos y conductas del magistrado que cumple funciones de control...*”. Pensamientos que como magistrados debemos tener en cuenta en todo momento.



- Selección acertada de magistrados suplentes para la Corte Superior de Justicia, considerando el tercio superior, capacidad y autoridad moral, así como la trayectoria de cada uno de ellos al momento de ser designados, antes que vínculos parentales o de amistad, de los que, en esta ceremonia, muchos de ellos dan testimonio, con bastante satisfacción como jueces titulares.

### **TRAYECTORIA EN LA PROYECCIÓN SOCIAL:**

Me he permitido indagar, que la característica especial del Dr. Marroquín, es su sensibilidad social e identificación con su pueblo y especialmente con la gente que más lo necesita, siendo su labor social, también en apretado síntesis:

- Desde su juventud fue conductor de su pueblo. Lo recuerdan liderando equipos de futbol, gestor activo de excursiones a los pueblos aledaños a Charcana.

- Luego integró en Arequipa en Centro de Estudiantes La Unión – recordado CEU.

- En Juliaca, fundó la Asociación de residentes Cotahuasinos, como el Centro Cultural Cotahuasi, del que fue su Presidente, hasta que se fue a Arequipa.

- En Puno, fundó el Circulo de Estudios “Francesco Carnelutti” y diversos grupos de estudios en las Universidades Andina de Juliaca y Nacional del Altiplano de Puno.

- En Arequipa, fue Presidente del Círculo Social La Unión, con enormes labores en pro de la promoción de la cultura, siendo editor de revistas y libros culturales e históricos.

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por nuestro homenajeado, no hacen sino, **ratificar** su liderazgo, su independencia como Juez y plena identificación con su labor y con el Poder Judicial que integra; que resalté al inicio del presente discurso de orden.

Esta es la trayectoria de una vida sencilla y digna, dedicada al servicio del prójimo, tanto como persona, como profesional Abogado y especialmente, como Juez, que es posible vivirla con buena voluntad, con mucha entereza y decisión. Por ello, he querido resaltar la personalidad del Juez Superior, Dr. Nimer Marroquín Mogrovejo, porque, para quienes seguimos en esta noble labor, nos inspira; y, debe seguirlo haciendo para las futuras generaciones.

Señores, juezas y jueces, antes concluir quisiera volver a recodarles que nuestra sociedad exige y continúa exigiendo con derecho, justicia y nada más que “**justicia**”, porque ella no es una ciencia, ni un secreto divino, ni un privilegio político, ni una caridad de nadie en particular, es una virtud, una inclinación natural que nace y crece con el hombre para ser cimiento de la vida de familia y de las graduales formaciones sucesivas, **no olvidemos** que somos portavoces del derecho para la realización de la justicia, al correspondernos la protagónica tarea social de impartir justicia o, lo que es lo mismo, gobernar sobre el patrimonio, el honor y la libertad de las personas, y **¡cuidado!** con las “sentencias sociales”, acuñada magistralmente por el ya citado jurista argentino Roberto Dromi, mediante la cual, la prensa compite por el espacio de poder de la justicia, basadas únicamente en investigaciones periodísticas a priori, cuando los tribunales judiciales llegan a expedir la sentencia, la opinión pública acusa a esas sentencias de tardías, parciales, no subordinadas a los altos intereses de la República.

Muchas gracias.